



Confieso yo como Maestro de primeras letras que soy
 del pueblo de Alguergas, haber recibido de D. Juan Alca-
 na, Sindico Procurador de la Villa de Estavillo, y Arminon,
 sesenta y dos reales y diez y siete mrs, de redito de
 un censo que tiene a su favor dicho Magisterio, y
 contra recordadas Villas, cuyo redito y plazo vence
 en cinco de Octubre de cada un año. Y para que
 conste doy esta que firmo. Estavillo y Octubre siete de
 mil ochocientos cuarenta y nueve.

Don 62 R. P. M. V.

Juan Gomez